

ING. JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF-021

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2017.

LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ.  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE  
BIENES TERAPÉUTICOS.  
INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL.

PRESENTE.

Por este conducto presento testimonio público del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E49-2017, para la adquisición de material de curación grupos 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, compra consolidada 2018, de conformidad con lo señalado en el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al contrato No. S7M0605 que tiene el que suscribe con Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

★ 15 NOV 2017 ★

RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIONES

ANEXO EL INDICADO.

C.c.p. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez. - Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública.

C.c.p. Ing. Emmy Loou Vázquez Torres. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, Instituto Mexicano del Seguro Social.

JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

TESTIMONIO QUE EMITE EL INGENIERO JAVIER DELGADO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL, SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E49-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPOS 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, COMPRA CONSOLIDADA 2018.

Ciudad de México a 15 noviembre de 2017.

## CONTENIDO

- I. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL.
- II. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN.
- III. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS.
- IV. CONCLUSIONES.

### I. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en términos de los Artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF-021 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E49-2017, para la adquisición de material de curación grupos 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, compra consolidada 2018. .

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y mediante oficio número UNCP/309/TU/440/2017 de fecha 19 de julio de 2017, comunicó a este representante social, su designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública, para que participe en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados que llevará a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuyo objeto de contratación es la adquisición de material de curación grupos 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, compra consolidada 2018.

Para Atender el atestiguamiento de la Licitación de referencia, con fecha 25 de agosto de 2017, se formalizó el contrato No. S7M0605 ente el Testigo Social y el IMSS

### II. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

El que suscribe el presente testimonio, participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

- a) **Revisión de la investigación de mercado y de la estrategia de contratación.**
- b) **Revisión de proyecto de convocatoria.**
- c) **Revisión de la convocatoria.**
- d) **Publicación de la Convocatoria**
- e) **Junta de Aclaraciones.**
- f) **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**
- g) **Revisión de Evaluación de las Proposiciones y proyecto de fallo.**
- h) **Fallo.**
- i) **Formalización de Contrato.**

**a) Revisión de la investigación de mercado y de la estrategia de contratación.**

El 31 de agosto recibió este testigo social en un disco compacto, el documento denominado "Investigación de mercado para la adquisición consolidada de bienes terapéuticos para el ejercicio 2018".

De análisis de este representante social encontró que para la elaboración de la investigación de mercado la convocante tomó en consideración los requerimientos de 55 dependencias y entidades federativas, con requerimiento de compra consolidada de bienes terapéuticos para el ejercicio 2018, en su contenido se cumple con lo preceptuado en los Artículos 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 28, 29 y 30 de su Reglamento.

**b) Revisión de proyecto de convocatoria.**

Del análisis del proyecto de convocatoria se encontró congruencia con relación a la investigación de mercado. El testigo social efectuó comentarios a este documento, destacando por su importancia los siguientes: Mejorar la calidad de los anexos, en algunos casos estos se encontraban ilegibles así mismo; precisar cada caso particular en la convocatoria de todos los términos y condiciones para todas las dependencias y entidades que forman parte del convenio del consolidado, ya que solo se hace referencia en estos al IMSS; se propuso que se anexaran los modelos de contrato de cada entes que conforman el convenio para el consolidado, ya que únicamente aparece el modelo de contrato del IMSS.

En términos generales el proyecto de convocatoria cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 29 de la LAASSP Y 39 de su Reglamento.

**c) Publicación de la Convocatoria.**

El 31 de agosto de 2017, publicó el área contratante en el Sistema CompraNet la convocatoria correspondiente al procedimiento de contratación de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E49-2017 Electrónica, para



JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

la adquisición de: "Material de Curación Grupos 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080, compra consolidada 2018", estableciendo el siguiente programa de eventos de la licitación:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.	9 de octubre de 2017	10:00	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet.  Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18 de octubre de 2017	10:00	
Acto de Fallo	30 de octubre de 2017	17:00	
Firma del contrato	14 de noviembre de 2017		De acuerdo con la información que se proporcione en el fallo.
Medio de participación en la Presentación de las Proposiciones.	<b>ELECTRÓNICA</b> (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP). no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.		

El 5 de septiembre de 2017 se publicó un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

**d) Revisión de la convocatoria.**

El resultado del análisis de la convocatoria, efectuado por este representante social considera que la convocante cumple en términos generales con lo estipulado en los Artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento.

En la convocatoria se toman en cuenta las opiniones que se emitieron en la revisión del proyecto de convocatoria, sin embargo, se observa que, en el caso de los modelos de contrato, se omite el de algunas áreas requerentes que forman parte del consolidado.

**e) Junta de Aclaraciones.**

El 9 de octubre del año 2017 a las 10:00 horas, se inició la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria del Procedimiento No. LA-019GYR047-E49-2017, de acuerdo a la fecha indicada en la convocatoria, así mismo la convocante dio cumplimiento al Artículo 33 Bis de la LAASSP, en relación a que la servidora pública que presidió el acto fue asistida por los representantes del área técnica y del área usuaria, aclarando que estos servidores públicos solventarán las preguntas de carácter técnico y el área contratante solventará las preguntas de carácter administrativo y económicas.

En este acto se presentó una persona en carácter de observador y 69 personas presentaron escrito expresando su interés en participar en la Junta de Aclaraciones, de los cuales 57 personas presentaron un total de 590 preguntas y solicitudes de aclaración.

JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

La representante del Área Convocante informó que la junta de aclaraciones se suspendió de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 Fracción II del Reglamento de la LAASSP, toda vez que no se contaba con la totalidad de respuestas a las 590 preguntas remitidas por los licitantes, las respuestas se dieron a conocer el 10 octubre de 2017, a las 11:40 hrs. por medios electrónicos a través del sistema CompraNet.

El 10 de octubre del año en curso a la hora señalada, se reanudó la junta de aclaraciones de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-E49-2017 Electrónica.

La convocante informó que en este acto estuvieron tres representantes de personas como observadores.

Se hizo del conocimiento que un licitante, presentó una pregunta a través de la plataforma CompraNet, pero no acompañó el escrito de interés en participar en la presente licitación, en términos de lo establecido en el tercer párrafo de los Artículos 33 bis de la LAASSP y 45 de su Reglamento, por tanto, dichas preguntas no se consideraron.

Se dejó constancia en el acta de la junta de aclaraciones, lo señalado en los párrafos anteriores, así como el que una empresa, presentó escrito de interés en participar en tiempo, pero cinco de sus preguntas se recibieron a través de la plataforma CompraNet las 10:27 pm, siendo la hora límite las 10:00 am del 8 de octubre del 2017; por lo cual son extemporáneas y no dio respuesta la convocante.

La convocante realizó 19 precisiones a la convocatoria de la licitación, de conformidad con lo solicitado por la División de Planeación de Bienes Terapéuticos mediante Oficio 095384611800/2017004191, recibido en la División de Bienes Terapéuticos el 10 de octubre de 2017.

En términos del Artículo 46 Fracción IV del Reglamento de la LAASSP, la convocante dio respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración de los licitantes, previa sugerencia del Testigo Social de que las contestaciones a las mismas fueran claras y precisas, como lo indica el precepto antes mencionado, la convocante acepto la recomendación, efectuando las correcciones correspondientes, en el ámbito de su competencia.

Con fundamento en el Artículo 46, fracción II, la convocante otorgo un plazo que inicio a partir de la publicación del acta ( se publicó el acta a las 13:57 hrs del 10 de octubre de 2017) y concluyo a las 8:30 horas del 11 de octubre de 2017, para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas y aclaraciones a la convocatoria, por lo antes expuesto se

suspendió el evento para continuarlo el 11 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas, fecha en la cual se les dio contestación a las preguntas que remitieron los licitantes a través de la plataforma CompraNet, dentro del plazo antes señalado.

El 11 de octubre del año 2017, a las 15:00 horas, se reanuda la junta de aclaraciones, informando la convocante, que la junta se suspende de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 del reglamento, toda vez que no se contaba con la totalidad de las respuestas a las preguntas remitidas, por tal razón las respuestas fueron dadas a conocer el 11 octubre de 2017, a partir de las 17:30 hrs. por medios electrónicos a través del sistema CompraNet

De acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior a las 17:30 horas, la servidora pública que presidió el acto informó que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran por el Sistema CompraNet las preguntas que considerarán necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante, informo que encontró en el Sistema CompraNet 38 preguntas de los siguientes licitantes, mismas que fueron atendidas por la convocante.

Se informó que un licitante, presentó escrito de interés en participar, sin remitir preguntas a través de la plataforma CompraNet.

Se dejo constancia en el acta de la junta de aclaraciones que las preguntas en relación con las respuestas emitidas por la convocante de dos licitantes se recibieron a través de la plataforma CompraNet a las 10:22 am y 11:05; respectivamente, siendo la hora límite las 8:30 am del 11 de octubre del 2017; por lo cual son extemporáneas y no se dio respuesta.

El área técnica envió al área convocante las precisiones que efectuó a la convocatoria el 10 de octubre de 2017, limitando la revisión correspondiente a las respuestas dadas a las preguntas de los licitantes.

En relación con las respuestas emitidas por la convocante a las repreguntas de los licitantes, este Testigo Social no realizó la revisión de previa de las mismas, en virtud de que la convocante no considero tiempo para esta actividad.

**f) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

El 18 de octubre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la convocatoria del procedimiento contratación de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E49-2017 Electrónica, para la adquisición de: "Material de Curación Grupos 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080,

compra consolidada 2018", de conformidad con los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47 y 48 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 3.2 y 3.3 de la convocatoria.

En la consulta que llevó a cabo en el sistema CompraNet, la convocante reportó que se recibieron un total de 103 proposiciones, en acto seguido se procedió a la recepción y apertura electrónica de los sobres con las proposiciones de los licitantes; documentos que fueron extraídos del sistema CompraNet; revisando la documentación presentada de forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, se hace constar en el acta correspondiente a este acto, quedo indicada la documentación recibida.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la convocatoria se dio lectura a los importes totales que ofreció cada licitante, anexando al final del acta, copias de las propuestas económicas que contienen los porcentajes de descuento ofertados y el importe total de las propuestas.

La convocante dejo asentado en el acta que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III, de la LAASSP y el numeral 4 de la convocatoria de la licitación, las proposiciones se evaluaran y con base en dicha evaluación, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la secretaría de la función pública (CompraNet), el 30 de octubre del 2017, a las 17:00 horas

**g) Revisión de Evaluación de las Proposiciones y proyecto de fallo.**

Los días 27, 29 de octubre de 2017 se analizó el 20% la evaluación técnica y económica, por parte del suscribe, emitiendo varias consideraciones sobre los motivos de desechamiento de las propuestas, las cuales fueron atendidas por la convocante.

El 30 de octubre se revisó el proyecto de fallo de la licitación, con la participación del área convocante y este representante social, concluyendo que el documento contiene el resultado del dictamen legal, técnico y económico.

La evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato se efectuó en términos del Artículo 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 de su Reglamento.

**h) Acto de fallo.**

El 30 de octubre de 2017 se llevó a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la LAASSP, evento al que asistieron cuatro observadores.

JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

Se corroboró que en el acto de fallo se diera a conocer lo contenido en el proyecto de fallo revisado, en el acta de fallo el área contratante incluyó toda la información correspondiente a los motivos de desechamiento por no cumplir con los aspectos legales, solicitados en la convocatoria; por indicar precios máximos de referencia (PMR) distintos a los señalados en la convocatoria y a lo solicitado en el segundo párrafo del numeral 4.3 de la convocatoria y económicamente por ofertar un descuento del 0.00% (cero puntos cero por ciento), así como la relación de la evaluación técnica, en las que se detallan los incumplimientos de los licitantes, así como las propuestas que resultaron solventes y las propuestas que resultaron solventes con el precio más bajo.

En el acta de fallo se estableció que: *“se hace del conocimiento de los licitantes que en las instituciones que se consolidaron en el presente procedimiento de licitación, formalizaran los contratos respectivos dentro de los 15 días naturales posteriores al acto de fallo de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la ley y 84 de su reglamento y el numeral 3.8 de la convocatoria y el documento denominado Condiciones para la formalización de los contratos de las instituciones participantes.”* Este Testigo Social corroboró la publicación de la emisión del fallo en el sistema CompraNet.

**i) Formalización del contrato.**

El 14 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el acta de fallo, asistí a la formalización de 57 contratos de los licitantes adjudicados para el IMSS, previa revisión de la documentación requerida para la firma de los proveedores, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 46 de la LAASSP, 84 y 85 de su Reglamento, mismos que a continuación se describen:

NO DE CTO /CM	PROVEEDOR	MONTO MÍNIMO/SIN IVA	MONTO MÁXIMO/SIN IVA
U170392	ORBI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,900,881.36	\$7,237,659.66
U170393	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$228,647.43	\$571,454.82
U170394	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	\$7,224,854.09	\$18,025,303.78
U170395	PRESEFA, S.A. DE C.V.	\$373,365.20	\$932,959.52
U170396	PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,357,659.60	\$5,880,952.40
U170397	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, SA DE CV	\$385,618.69	\$963,823.21
U170398	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	\$243,536.66	\$608,798.62
U170418	PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.	\$56,122.44	\$139,846.08
U170387	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S. A. DE C. V.	\$1,357,717.48	\$3,394,293.70
U170389	MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	\$2,825,952.07	\$7,064,243.59
U170388	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,973,859.56	\$12,430,763.59
U170415	NIPRO MEDICAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.	\$22,734,676.42	\$56,836,510.08



JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

U170414	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$589,412.40	\$1,473,336.04
U170413	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	\$331,694.58	\$815,391.71
U170391	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	\$1,228,756.53	\$3,052,640.04
U170390	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	\$1,705,145.60	\$4,262,864.00
U170402	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	\$4,652,151.92	\$11,629,736.29
U170401	SCANDINAVIAN PHARMACEUTICS, S.A. DE C.V.	\$5,076,715.90	\$12,691,789.23
U170400	REPRESENTACIONES MD, S.A. DE C.V.	\$9,896,583.56	\$24,741,124.53
U170399	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$506,206.89	\$1,264,576.32
U170380	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	\$4,221,019.10	\$10,553,175.88
U170416	OMAR FARID TESSAN GARCÍA	\$7,104,466.04	\$17,759,180.55
U170404	HÁBIL HÁBITAT, S.A. DE C.V.	\$10,439,681.05	\$26,098,911.09
U170403	UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$358,748.19	\$896,624.42
U170382	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$45,701,156.04	\$114,248,841.73
U170383	GRUPO C.E.N., S.A DE C.V.	\$1,847,365.52	\$4,618,413.80
U170384	GUERBERT MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$6,041,795.22	\$15,104,363.34
U170385	HOSPITALES Y QUIRÓFANOS, S.A. DE C.V.	\$91,104.85	\$227,683.36
U170386	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	\$5,486,526.67	\$13,714,516.25
U170417	GHERSA, S.A. DE C.V.	\$10,122,741.41	\$25,303,371.82
U170412	GRUPO INDUSTRIAL MEXLAB, S.A. DE C.V.	\$122,455.68	\$306,056.01
U170381	ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,134,659.76	\$2,836,533.96
U170409	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	192126.42	479126.42
U170408	CODEMED, S.A. DE C.V.	\$1,467,238.57	\$3,667,796.53
U170407	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	\$885,287.80	\$2,202,290.30
U170372	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	\$462,493.50	\$1,156,204.00
U170371	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	\$1,786,520.12	\$4,465,568.42
U170370	COHMEDIC, S.A. DE C.V.	\$3,125,347.40	\$7,813,368.50
U170369	CEMOKALAB, S.A. DE C.V.	\$3,775,176.41	\$9,437,839.52
U170368	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,131,259.27	\$22,825,650.96
U170406	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$51,966,686.30	\$129,916,525.50
U170405	AXMILAB, S.A. DE C.V.	\$311,416.84	\$778,228.22
U170367	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$21,934,081.40	\$54,831,907.62
U170365	ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	\$81,676.50	\$204,191.25
U170364	ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.	\$1,433,502.73	\$3,583,120.09
U170363	AGYPROM, S.A. DE C.V.	\$6,195,236.16	\$15,487,828.55
U170362	ABSORBENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	\$2,742,847.92	\$6,857,119.80
U170366	AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$43,543.50	\$108,798.69

JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

U170411	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	\$521,924.48	\$1,304,811.20
U170410	DIABETES INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$2,985,083.16	\$7,462,092.50
U170379	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	\$21,137,324.01	\$52,824,069.50
U170378	ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.	\$1,047,496.57	\$2,618,607.90
U170377	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	\$3,316,899.40	\$8,292,242.40
U170376	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	\$3,111,635.38	\$7,771,111.89
U170375	DENTILAB, S.A. DE C.V.	\$10,451,743.90	\$26,129,136.12
U170374	DEGASA, S.A. DE C.V.	\$936,541.00	\$2,340,974.00
U170373	CORPORATIVO NEOMEDICA, S. A. DE C. V.	\$585,835.52	\$1,464,350.72

### III. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS.

- Todos los actos fueron videograbados, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.
- Se sugiere a la convocante, en los casos de compras consolidadas, efectuar la revisión de la convocatoria a través de un grupo colegiado, con la participación del Testigo Social para evitar omisiones (pjem modelos de contrato, consideraciones particulares de cada ente que forma parte del consolidado) o copias de mala calidad que se integren a la convocatoria.
- Se sugiere que el Área Técnica considere una mejor programación en sus tiempos de respuesta en los procedimientos de contratación, en relación a que al área contratante se le dé un tiempo razonable para la revisión de la documentación que le envía el área técnica, sobre las preguntas de los licitantes en las juntas de aclaraciones y en la documentación relativa a la evaluación técnica, lo anterior porque este Testigo Social considera que con los tiempos que se dieron para la revisión correspondiente, se puede incurrir en omisiones o errores que pueden viciar el procedimiento de contratación.
- Se sugiere considerar los tiempos que requiere el Testigo Social para efectuar los análisis que tiene por función de acuerdo con el Reglamento de la LAASSP, de otra manera se ve limitado a desarrollar adecuadamente tales funciones y se pierde la oportunidad en tiempo real de emitir sugerencias o comentarios

JAVIER DELGADO SERRANO  
TESTIGO SOCIAL PF021

de acuerdo con su experiencia, que manda el precepto de la LAASSP y su Reglamento.

- En el Portal de CompraNet se encuentran las actas de cada una de las etapas del procedimiento de contratación, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el fallo.
- La convocante brindó las mismas oportunidades de acceso y condiciones a todos los licitantes, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones, informándoles de forma abierta y transparente el desarrollo del procedimiento de contratación.
- Los representantes de la convocante proporcionaron oportunamente la información que requirió este Testigo Social, permitieron al mismo su participación de manera presencial, en junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, en la evaluación y revisión del fallo de la licitación, así como en la revisión de la documentación legal de los licitantes adjudicados para firma del contrato y la asistencia para atestiguar la firma de los mismos.
- A la fecha de la emisión del presente Testimonio, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna Instancia de Inconformidad.

**IV. CONCLUSIONES.**

La Convocante se apegó a las disposiciones jurídicas aplicables, presentó la información relativa al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E49-2017, para la adquisición de material de curación grupos 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, compra consolidada 2018. de manera completa y oportuna, en la junta de aclaraciones se dio respuesta en forma clara y precisa, se dio acceso al Testigo Social a la información solicitada, misma que se encontró en el expediente del procedimiento, para concluir que el procedimiento de contratación fue transparente e imparcial.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

ATENTAMENTE.

